

ORD. N° 5794

ANT. : GAB.PRES.(O) N°92/3186.

MAT. : Construcción Consultorio
Juanita Aguirre.

9 JUL 1992

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE SALUD

A : SEÑOR MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/15472				
	13 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CAC

En relación al proyecto de construcción del Consultorio Juanita Aguirre Código B.I.P. 20053522, presentado por la Ilustre Municipalidad de Conchalí a financiamiento por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. El proyecto fue seleccionado por el COREDE METROPOLITANO para ser financiado en una primera parte con cargo al presupuesto F.N.D.R. 1992.
2. Actualmente se estan realizando los diseños por parte de M.O.P. para su posterior llamado a licitación.
3. Se contempla financiar la segunda parte y final del proyecto con cargo al presupuesto F.N.D.R. 1993.

Saluda atentamente a Ud.,



Jimenez
DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Sr. Marcelo Trivelli Oyarzún.
- Gabinete Sr. Ministro de Salud.
- Secretaría SEREMI.R.M.
- Oficina de Partes.
- Archivo.